



## Ayuntamiento de Cárcheles

Resolución de Alcaldía n.º 273 de fecha 23/10/20 del Ayuntamiento de Cárcheles por la que se resuelve la publicación de la relación de aprobados para la cobertura la plaza de una plaza de funcionaria/o Perteneiente al grupo C2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Nivel 18, en régimen de consolidación de empleo, (Área de Intervención) mediante el sistema de Concurso-Oposición y habiendo concluido el procedimiento para su selección se publica para su general conocimiento el resultado y orden de dicho proceso.

<b>1</b>	CARMEN EXPOSITO REDECILLAS	77***266V	Concurso - 10 p. Oposición - 18,10 p Total - 28,10 p (máximo 30)
----------	----------------------------	-----------	--

Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento a favor de:

CARMEN EXPOSITO REDECILLAS	77***266V
----------------------------	-----------

Resolución de Alcaldía n.º 274 de fecha 23/10/20 del Ayuntamiento de Cárcheles por la que se resuelve la publicación de la relación de aprobados para la cobertura la plaza de una plaza de Dinamizador de Nuevas Tecnologías, grupo 3, categoría Técnico Superior, de personal laboral fijo (Proceso de consolidación /estabilización) mediante el sistema de Concurso de méritos y habiendo concluido el procedimiento para su selección se publica para su general conocimiento el resultado y orden de dicho proceso.

<b>1</b>	FERNANDO GONZALEZ AGUILAR	77***59W	20 PUNTOS (máximo 20)
----------	---------------------------	----------	-----------------------

Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento a favor de:

FERNANDO GONZÁLEZ AGUILAR	77***593W
---------------------------	-----------

Resolución de Alcaldía n.º 275 de fecha 23/10/20 del Ayuntamiento de Cárcheles por la que se resuelve la publicación de la relación de aprobados para la cobertura la plaza de una plaza de Personal de Oficios (Servicios y Mantenimiento), grupo 4/5, de personal laboral fijo (Proceso de consolidación/estabilización) mediante el sistema de Concurso de méritos y habiendo concluido el procedimiento para su selección se publica para su general conocimiento el resultado y orden de dicho proceso.

<b>1</b>	RAFAEL ANGEL MORIANA GOMEZ	25***364Y	15 PUNTOS (máximo 15)
----------	----------------------------	-----------	-----------------------

## Ayuntamiento de Cárcheles

PLAZA Constitución 8, CÁRCHELES. 23192 (Jaén). Tfno. 953202216. Fax: 953202395





## Ayuntamiento de Cárcheles

---

*Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento a favor de:*

RAFAEL ANGEL MORIANA GOMEZ	25***364Y
----------------------------	-----------

*Los aspirantes propuestos deberán acreditar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente Anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.*

*Se advierte que quienes, dentro del plazo indicado y, salvo los casos de fuerza mayor, no acrediten la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.*

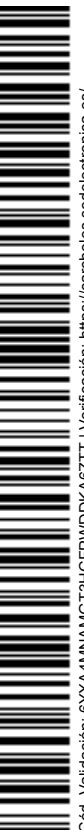
*Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.*

Cárcheles a fecha de firma electrónica

---

**Ayuntamiento de Cárcheles**

PLAZA Constitución 8, CÁRCHELES. 23192 (Jaén). Tfno. 953202216. Fax: 953202395



Cód. Validación: 6YXA4M1NAMGT3HCFFP9WDDKA6ZTT | Verificación: <https://carccheles.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2